

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO 15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.

Anexo 15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021

Contenido	
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	
A.	Tarifa para determinar el Impuesto sobre Automóviles Nuevos para el año 2021.
B.	Cantidades correspondientes a la fracción II del artículo 8o. de la Ley Federal del ISAN para el año 2021.

A. Tarifa para determinar el impuesto sobre automóviles nuevos para el año 2021.

TARIFA

Límite inferior \$	Límite superior \$	Cuota fija \$	Tasa para aplicarse sobre el excedente del límite inferior %
0.01	294,797.44	0.00	2.0
294,797.45	353,756.87	5,895.85	5.0
353,756.88	412,716.52	8,843.96	10.0
412,716.53	530,635.16	14,739.89	15.0
530,635.17	En adelante	32,427.66	17.0

Si el precio del automóvil es superior a \$814,036.01 se reducirá del monto del impuesto determinado la cantidad que resulte de aplicar el 7% sobre la diferencia entre el precio de la unidad y los \$814,036.01

B. Cantidades correspondientes a la fracción II del artículo 8o. de la Ley Federal del ISAN para el año 2021.

Artículo 8o. fracción II primer párrafo: \$272,471.43

Artículo 8o. fracción II segundo párrafo: \$272,471.44 y hasta \$345,130.49

Atentamente,

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2020.- La Jefa del Servicio de Administración Tributaria, **Raquel Buenrostro Sánchez**.- Rúbrica.